

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pta. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pta.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se- ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

ORIGINA: CALLE DE ZOOO. NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYDEA, RUE TAITBOU, 55.

AGENDA DE ESCRITORIO

Agenda de Murcia para 1875.

Se admiten anuncios para la seccion de papel de color que acompaña al final, 6 indicaciones para la Guin, hasta el 15 de agosto próximo, en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, 2.º pta. 5.

Se alquila por la temporada de verano, una hermosa casa de campo situada en San Pedro del Pinatar, la mas cercana al mar, con un estanque, teniendo al frente una magnífica huerta; en casa se halla provista de todo el mobiliario que se necesita a excepción de colchones. Tiene cuadra cubierta para carruaje y cocina de pau cocer. Darán razón Sta. Gertrud. 15.

LA PAZ DE MURCIA.

JURADO.

Sesion del dia 21 de julio.

Siendo las 9 y 10 de la mañana y estando presentes 40 señores jurados declaró abierta la sesion el Sr. Presidente de la seccion, haciendo leer los artículos referentes a la constitucion del jurado, etc. etc. Procedióse al sorteo y resultaron 23, fueron aceptados los 12 siguientes: D. Francisco Soler Amara, José Maria Martinez, D. Francisco Soler de Leon y Peralta, D. José Melguier Illan, D. José Gimenez Delgado, José Garcia Lopez, D. Antonio Soler Serrveta, D. Joaquin Gonzalez Janlete, José Maria Alarcon, D. Antonio Martinez Alfocea, D. Agustin Brieva y Antonio Almela Garcia, los que prestaron juramento y formaron el tribunal.

Abierto el periodo de las pruebas em- puzó este con la relacion del hecho. El acusado comenzo en la tarde del 9 de octubre de 1873 en su casa-taberna de Lorca, Antonio Ruiz Garcia, de edad de 43 años, con Rosario Ayala con quien vivia en la tienda a pedir un vaso de vino; Cristóbal Bouaque (a) Cabezon, Pascual Caparrós (a) Gibado, Miguel de Serrano Lillo (a) Santa, Juan José Serrano Martinez, Javier Latorre Sanchez y Andrés Muñoz (a) el Chavo, es- tando los dos últimos cuestionando sobre la venta de un pollino, cuestion que ha- biendo llegado a mayores hizo que Bo- naque abriera una navaja, que el tio de este, Serrano Martinez, tratara de quitársela y por último o sujetara de los brazos y lo sentara en una silla, y que en este estado el Ruiz Garcia, due- ño de la taberna, alcanzara un retaco que tenía a la mano y diciendo todo Dios a la calle u os tiro se disparara matando a Bonaque, hiriendo de grave modo en el pecho e inutilizándole para el trabajo a Serrano, y haciendo perder un dedo de la mano derecha e inutilizán- dolo otro a Javier Latorre, huyendo los otros y resultando con heridas leves de arma blanca el Ruiz Garcia y arrojando Rosario, según declaración de ella, antes del tiro y al tratar de poner paz.

Por el ministerio fiscal fueron exami- nados los siguientes testigos de cargo que habia reclamado Juan José Serrano, Martínez, Rosario Ayala, Andrés Muñoz (a) el Chavo, Javier Latorre y el procesado Pascual Caparrós, renun- ciando a la lectura de las diligencias. Por la defensa de Ruiz Garcia se exa- minó el testigo de descargo Miguel de la Fuente Lillo.

El distinguido abogado fiscal usó de la palabra para hacer la acusacion con arreglo a la prueba que habia tenido lugar, empezando por manifestar que de ella no quedaba duda que de la muerte de Bonaque y lesiones a Serrano y Latorre era autor el procesado Ruiz Garcia, calificando el hecho de acto brutal por cuanto que no hubo provocacion ni ofensa anterior, y des- cribiendo la participacion que se le atribuía a Pascual Caparrós, por las lesiones que sufrieron Ruiz Garcia y la Rosario de lo cual no resultaba prueba alguna.

pretendiera probar la defensa, pues bas- tando la provocacion no habia medio de atenuar el delito Hay homicidio en la persona de Bonaque y lesiones graves en las de Serrano y Latorre, ó sea tres de ellos, decia, lo cual debe tenerse pre- sente para la aplicacion de la pena, con- forme a lo que dispone el art. 90 de Có- digo. Respecto a Caparrós, decia, como quiera que el hecho que aparece en el sumario no se ha robustecido con la prueba, pido un veredicto de inculpa- bilidad. Recomendó a los jurados se fi- jaran bien en la naturaleza del delito, y que fueran los que fueran los argu- mentos de la defensa del procesado Ruiz Garcia, no la olviden.

La defensa de Ruiz siguió en el uso de la palabra para informar: esta la tenia a su cargo el nuevo letrado don José Maria Godínez, acompañalo del procurador D José Ladrón de Guevara. El Sr. Godínez inauguraba con este esta clase de trabajos forenses y al ha- cerlo así constar dijo que se presen- taba escudado con la égida de la ver- dad y sin ánimo de alcanzar un triun- fo literario, mucho menos después de haber oido al digno representante del ministerio público al cual dirigió elogios muy justos. El discurso del se- ñor Godínez fué extenso y razonado, y en la imposibilidad de seguirle en to- dos los giros que se vió precisado a hacer para rebatir los duros cargos for- mulados por el ministerio fiscal contra su defendido, extractaremos aquellos argu- mentos que pudimos retener entre los muchos que presentó. Su objeto era demostrar que Ruiz Garcia no era delincuente, y empezando por el exá- men de los testigos dijo que para tener en cuenta su valor habia que tener presente que unos eran parientes y otros lesionados, con lo cual está visto no eran lo que las leyes de partida exigen para poder ser creidos. Para demostrar que no pudo tener intencion de causar el daño ocasionado, supo- niendo que su defendido fuera el que disparara, dijo que de las acciones somos responsables nosotros inculpables, en cuanto las hagamos con deliberacion y que para que haya delito se requiere no solo el hecho si tambien la voluntad. Dijo que a no suponer un desalmado a Antonio Ruiz, y no se puede creer que disparara por el gusto de matar, siendo así que no tenia motivos de animosidad ni resentimiento, solo podia concebirse que al ver herida a su compa- ñera y atropellada la casa, como no tenia timbre, ni campanillas, ni ramo de olivo, tuvo que apelar a cojer el arma. Como prueba de su inocencia adujo la de que Ruiz no huyó y esperó tranquilo a la justicia, y que sería extraño se quedara allí el delincuente y huyeran los inocentes.

Apoyándose en el art. 581 del Código dijo que si no se le concedia lo que habia demostrado, no se le negaría que no habia habido malicia, pues no po- dia haber simultaneidad de sentimientos, querer evitar un mal y ejecutarlo. Hizo presente los muchos casos des- graciados que ocurren en el manejo de armas aun a los mas prácticos y que teniendo esto en cuenta solo podia ser responsable su defendido de no haber reconocido la llave.

Dijo que de considerar el hecho como queria el ministerio fiscal, un homicidio, militaban a favor de su defendido la circunstancia eximente expresada en el caso 6.º del art. 8.º por la defensa de Rosario a quien vió herida y de la herida arrojando sangre y que era la madre de sus hijos. Añadió que habia sido ilegítima la agresion contra Rosa- rio porque salió a poner paz, y que la necesidad racional del medio em- pleado estaba demostrada al considerar que habia dos armas blancas, una na- vaja y un chuzo y que por tanto el medio adecuado, el racional, era rechazar la fuerza con la fuerza. Expuso le comprendia tambien la circunstancia atenuante del caso 3.º del art. 9.º y por ser muy calificada no necesitaba apoyarla; que tambien lo estaba la 7.ª, ó sea el arrebató y obcecacion que de- bió producirle el estado de aquella mu- jer, citando algunas mas, y la circuns- tancia de no haber sido procesado nunca y la buena conducta que habia observado.

El letrado D. Luciano Diez y Sanz defendia al procesado Pascual Caparrós, representado este por el procurador don Felipe Molina, y dijo que aunque esta- ba en libertad habia venido a sentarse en aquel banquillo para poder defen- derse de las inculpaciones que se le hicieran por las lesiones que sufrieron

Ruiz y Rosario, pero como no queria que se perdiesen los gratos ecos de la notable defensa de su compañero y porque el caso no lo necesitaba iba a ser breve. Las lesiones, decia, eran tan lavés que estaban curadas a los 8 y 9 dias, y en el sumario consta que la Rosario fué herida casualmente con el chuzo y en las pruebas de este dia no se sabia como habia sido; que tampoco se habia podido aclarar como fué le- sionado el procesado Ruiz, y que su defendido perdonaba por su boca a to- dos por la que sufrió tambien. Ter- minó diciendo que no apareciendo probado tuviese parte su defendido en la muerte de Bonaque y demás lesiones causadas procedia declarar- le inculpable en conformidad con el ministerio fiscal.

Preguntado el procesado Ruiz si tenia algo que añadir en su defensa y los jurados si necesitaban alguna mas aclaracion, y contestadas negativamen- te ambas preguntas, el Sr. Blanco hizo el resumen de la acusacion y defensas, diciendo que eran claros, sencillos, concretos, definidos, los cargos que aparecian contra Ruiz; que la intencion de delinquir se supone siempre al de- lincente y a este toca probar lo con- trario: que el quedarse en casa no prueba nada y si tal fuera todo criminal lo haria para librarse aduciendo así que no era delincuente, y que tampoco era suficiente invocar la cualidad de hom- bres honrados, porque es una obligacion ineludible que tenemos todos. Ter- minado su discurso la seccion se retiró para redactar las preguntas en vista de las conclusiones presentadas: estas fueron ocho, seis referentes al procesa- do Ruiz y dos a Caparrós.

Habiendo deliberado el jurado, su veredicto fué declarar reo de homicidio a Antonio Ruiz Garcia, sin apreciarle otra circunstancia favorable que la de arrebató y obcecacion, y declarar no culpable a Pascual Caparrós.

El ministerio fiscal pidió en su vista y ajustándose al art. 419 del Código la pena de reclusion temporal que abraza de 12 a 20 años, y teniendo en cuenta el art. 90 que dispone que en concu- rriendo mas de un delito se atenga al mas grave pidió el máximo en su grado mínimo ó sea 17 años, 4 meses y un dia con las accesorias y tres cuartas partes de las costas procesales.

La defensa de Ruiz dijo que en vista del veredicto y de la pena pedida creia que debia tenerse en cuenta la circuns- tancia atenuante apreciada, y pedia a la seccion redujese la sentencia a la de 12 años y un dia, conformándose con lo demás.

Después de deliberar la seccion, su sentencia fué igual a la pedida por el ministerio fiscal, absolviendo además a Pascual Caparrós.

Ayer recibimos el siguiente despa- cho telegráfico de nuestro servicio parti- cular:

Madrid 22 a las 6 y 25 t.

Han sido rescatados los prisioneros de Cuenca.

Han sido nombrados el general Burgos capitán general de Valladolid y el general Lopez Dominguez de Cata- luña.

Regresó Serrano.

Zuloaga.

Ayer ejecutó el Sr. Gobernador de la provincia un acto de enérgica justificacion, que le enterece, y que servirá de ejemplo a muchos que pueden aconsejarle mal ó disfrazar sus aviesas pasiones con capa de celo desvelo por el bien público ó del objeto final de la politica del gobierno.

Felicitamos a nuestra primera autori- dad por el acto de enérgica a que nos referimos y que le conquistará los plácea- mes de todo el pueblo honrado, luego que su equanimidad llegue a oídos de la ge- neralidad de nuestros paisanos.

Nuestro colega «El Eco de Cartagena» desea una contestacion de nuestra parte y vamos a dársela: No tenemos noticia alguna referente a suspension de la feria de Cartagena, por rumores que aquí hayan circulado, todo lo contrario, sabemos de muchas familias que se van trasladando a nuestra vecina ciudad y de otras que piensan hacerlo, tanto por la temporada de baños, como por la feria.

Respecto a que hacemos constar que la salud es allí perfecta, inmejorable, complacemos a nuestro colega manifes-

tándolo así, como otras veces sin su pe- ticion lo tenemos consignado tambien.

Seis heridos han tenido ingreso en el hospital en los dias del 15 a 20 últimos, según nuestras noticias.

El dia 15 uno con herida en la cabeza llevado del barrio de S. Benito.

El dia 17 otro con contusiones traído del partido de Montegudo.

El dia 19 otro con heridas y contusio- nes procedente de la Arboleja.

El dia 20 uno con heridas contusas de la parroquia de S. Juan, otro con contusion y herida traído de la Arboleja, y una mujer con solo contusiones procedente del Llano de Brujas.

La empresa de nuestra línea férrea, con motivo de los baños y toros de Cartagena, ha dispuesto rebajar los precios de los billetes de Albacete todas las estaciones comprendidas hasta Cartagena, a contar desde el 30 de julio al 10 de agosto. Des- de Albacete y Chinchilla, en 1.º 83 rs. 2.º 68; 3.º 42.

Tobarra, Hellín, Calasparra, Cieza, Blanca y Archena, en 1.º 60; 2.º 49 y 3.º 34.

Alcantarilla, Murcia y Orihuela, en 1.º 25 rs; 2.º 22 y 3.º 11.

Riqueime y Bascicos, 17, 13 y 8.

Pacheco y La Palma, 9, 7 y 4.

El sábado empezará en la iglesia de la Merced el solemne novenario que anual- mente se dedica a nuestra señora de las Mercedes y se celebra en los dias festivos.

Sabemos que el aventajado jóven licen- ciado en medicina y cirugía D. Agustin Ruiz Martínez, ha dado el alta a Agueda Martínez Caballero, de 16 años de edad, moradora en los bajos del Malecon, la cual se hallaba con una extensa úlcera gangrenosa en el brazo izquierdo que motivó su amputacion por el tercio supe- rior. La fiebre adinámica pútrida que habia ocasionado aquel estado patológico, puso en tal riesgo la vida de la enferma, que sin pensar si podría menoscabarse su reputacion, llevando a cabo una operacion tan arriesgada y con tan pocas probabili- dades de éxito feliz, guiado por el deseo de salvarla, no dudó un momento dicho pro- fesor de ponerla en práctica, como único medio que ofrecia resultados mas satisfac- torios.

Le damos nuestra enhorabuena y do- seamos prosiga con constancia por la senda brillante, en que camina.

Debiendo procederse a la construccion del trozo 3.º de la carretera de Murcia a la Puebla de D. Fadrique, seccion de Caravaca a este último punto, y en su consecuencia expropiarse el todo ó parte de los terrenos que debe atravesar la misma; he aquí la nómina de los intere- sados a quienes afecta dicha expropiacion.

- D. Angel Jazmin.
Herederos de D. Mariano Navarro.
Viuda de D. Juan Buit.
D. José Marin.
Sra. Marquesa de Corvera.
D.ª Isabel Marin.
Catalina Cantero.
D. Juan Muñoz.
Manuel Marin.

Por el juzgado de primera instancia de San Juan, en virtud de providencia dic- tada en la causa que se instruye contra varios individuos siendo las señas de tres de ellos, uno moreno con barba negra y estatura alta; otro rubio de estatura regular, y el otro de color trigueño, que visten pantalones, chalecos y chaquetas oscuras, sombreros al us. de esta huerta y alpargatas con cintas azules cosidas a la cara, sin que de los demás consten señas algunas, los cuales en la noche del dia 10 de junio próxima pasado robaron en la casa de Antonio Balaster Perez, morador en el partido del Llano de Brujas, doscientas diez pesetas, y los efectos que á continuacion se expresarán, cuyos indivi- duos tambien sorprendieron en la citada noche a José Navarro Sanchez y José Maria Lázaro Guerrero, del mismo parti- do, quitándole al primero de estos cinco pesetas cincuenta céntimos y una escope- ta, y al segundo una vara de fierro; se les cita, llama y emplaza por primero y único edicto y término de veinte dias.

Efectos robados.

Cincuenta botones de plata de los que usan los de esta huerta en el chaleco, tres mudados de hombres compuestos de canicas y corchales de lienzo y mus- ña,

cuatro en corte de la misma tela y objeto, una sábana nueva de lino y esto- pa, una faja de estambre encarnada con dibujos de pájaros y cordones en los es- tremos, un pañuelo de bolsillo, una plan- cha de hierro y una escopeta de piston de un cañon.

El dia 23 de setiembre próximo veni- dero, se ejecutaran por el ingeniero jefe de montes de esta provincia, las opera- ciones de segregacion y destino de la hacienda denominada Rabo del Lobo, que el Sr. Marqués de Fontanar posee en el término de Caravaca.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de febrero último.

Table with columns: MURCIA, PROVINCIA, Ps. Cts., Ps. Cts. Rows include Hectólitro de trigo, cebada, centeno, maiz, Kilógramo de garbanzos, arroz, carnero, vaca, tocino, paja de trigo, de id. de cebada, Litro de aceite, vino, aguardiente, Precio máximo del trigo, etc.

Por el juzgado de primera instancia de Cieza, se cita, llama y emplaza a Rufin Maria Alba (a) el Ciego, de 25 años de edad, hijo de Domingo y de Luisa, solte- ro, jornalero, natural y vecino de Ricote; Páez Moreno Guilanon, de 32 años; hijo de Francisco y de Juliana, natura- de Ojos y vecino de Ricote, y a Victoriano Avilés Soler de, 30 años de edad, hijo de de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Ricote, a fin de que se presenten en la cárcel de partido lo cual está acordado en la causa que contra los mismos se sustau- cie sobre atentado a mano armada el juez municipal suplente de dicha villa de Ri- cote.

Por el juzgado de primera instancia de Cieza, se cita, llama y emplaza a Isabel Toruero Gomez, hija de José y de Ma- ría, vecina de Abarca a fin de que se presente en dicho juzgado a responder de los cargos que le resultan con motivo de su fuga de la casa paterna.

El número 90 del popular «Mundo Cé- mico», que acaba de publicarse, y con el cual termina la tercera serie de tan amena publicacion, contiene muy notables tra- bajos literarios de los Sres. Páez, Sepúl- veda, Alcalde Vabadares, Vital Aza, Pina, Soriano de Castro y Barral. En la parte artistica se ven las firmas de Bordinho Pinheiro, Pe licer, Perea, Luque y Gimenez, siendo de este último unas «Caras de Re- glamento» que no tienen precio.

SECCION OFICIAL. GOBIERNO DE LA PROVINCIA. Reservas.—Circular.

Publicado en el «Boletín» número 18, de ayer, el decreto relativo al llama- miento a las armas de 125 000 hombres de la reserva extraordinaria, existe el cu- lto de V. para que se lleve a debido cum- plimiento, a cuyo fin cuidará bajo su mas estrecha responsabilidad de no expedir cédulas a ninguno de los individuos com- prendidos en el art. 8.º del mencionado decreto ni a los que vayan a entrar en los veinte y dos años.

Para que se lleve con la debida pun- tualidad lo dispuesto por el Gobierno de la nacion respecto al particular, sola- mente expedirá V. cédulas a los que no se hallen comprendidos en el artículo ya citado; previa presentacion del certificado de la partida de bautismo que quedará archivada en la secretaria de ese mun- tamiento para el dia que por mí le sea reclamado.

De haber recibido esta circular y de haber quedado enterado de cuanto en ella se preceptua, me dará V. inmediata- mente aviso. De no hacerlo así le impondré el debido correctivo.

Murcia 21 de julio de 1874.—El Go- bernador, Antonio Navarro y Rodrigo.— Sr. Alcalde de...

En el río Ter, en Gerona, han perecido ahogados un joven de 14 años y un hombre de unos 34 años que pretendían salvar al primero. Ambos sujetos estaban bañándose.

Ha quedado convenientemente distribuido en la provincia de Tarragona el personal de peones camineros, habiendo sido declarados 15 con carácter de permanentes, 21 con el de temporeros y 10 cesantes, perteneciendo a una u otra de las clases en que aparecen colocados en el escalafón.

Por la junta de Instrucción pública, de la provincia de Barcelona, se ha publicado el escalafón de los señores maestros y maestras de las escuelas públicas, avisándose al mismo tiempo para que puedan pasar a recibir en la secretaría de la expresada junta, los haberes que respectivamente les correspondan.

La señorita doña Asuncion Martí y Gimat, distinguida artista que debutó el año pasado en uno de los principales teatros de Italia, va a contraer matrimonio con D. Alfredo Moragas.

Un estancadero de Jarque (Zaragoza) ha sido separado de su destino, despues de haberle servido durante catorce años, así como su padre, a quien sucedió, estuvo desempeñando diez y seis años.

Segun carta que de Santander ha recibido un periódico, el capitán alemán Sahmidt fusilado por los carlistas en Estella, no había venido a tomar parte en la actual campaña sino como corresponsal de un periódico de su país.

Hoy ó mañana deben publicar los periódicos republicanos El Orden y La Discusion, el discurso que el señor Castelar pronunció en Granada.

Nuestro embajador en Paris ha pedido á aquel Gobierno, que la conferencia que debe celebrarse en Dax bajo la presidencia de D.ª Margarita, sea prohibida, así como que se expidan órdenes para que el buque francés que está en Tánger cargado de armas para los carlistas, quede suspendido.

Muchos de los voluntarios prisioneros de los carlistas, regresaron ayer á Cuenca.

Veinte y tres individuos conocidos por sus ideas carlistas, han sido presos en Zaragoza.

Ayer conferenció con el ministro de la Guerra el general Pavía, acerca de la organizacion que se ha de dar al ejército del Centro.

Con destino á cubrir atenciones de guerra facilitó ayer el Tesoro al Gobierno la cantidad de dos millones y medio de reales.

Ayer conferenció con el Sr. Cotoner el general Castillo, al cual se indica para ocupar un puesto de importancia.

Anoche se siguió hablando mucho de la convocatoria de las Cortes, corriendo sobre este asunto los más encontrados rumores.

Ayer conferenció con el Sr. Sagasta el alcalde de Santander, sobre el armamento de la milicia de aquella capital.

Anoche se seguía hablando de la actividad en que el periódico El Gobierno se ha colocado, rectitud en la que creen ver algunos un futuro ministerio Topete; con esta razon sin duda, se espera mucho del Consejo de ministros que se debe celebrar esta noche.

Muchísimas casas de banca de Europa, se hallan profundamente afectadas por haberse descubrió en Londres una sociedad de estafadores perfectamente organizada, que cuenta con fondos considerables, y de los cuales disfrutan en comun, á cuenta de los tourists ingleses que viajan por el continente.

En Alcoy fueron ayer detenidas por la autoridad 12 personas conocidas por sus ideas carlistas.

El suministro del tabaco, habano de la Vuelta Abajo, se adjudicó ayer al Sr. D. José Campos.

Hoy debe llegar á Madrid una comision de Córdoba con el objeto de solicitar del ministro de Hacienda rebaja en el tipo del encabezamiento por la contribucion de consumos.

En Segovia han sido detenidas algunas personas afectas al carlismo y en Soría á un canonigo le ha cabido igual suerte: ademas han sido presos el cura de San Nicolás, D. Ladislao Garcés y Eusebio Hernandez. En Almazán D. Manuel Azagró y en el Burgo de Osma toda la junta carlista. También participa el gobernador de

dicha provincia la llegada á la capital de ocho presos de Medinaceli que han confesado se les habia seducido en Madrid para ir á aumentar las huestes del carlismo.

Los generales Búrgos y Lopez Dominguez, nombra los para ocupar dos puestos de importancia, conferenciaron ayer con el señor ministro de la Guerra.

La instancia que el comercio de tabacos habanos eleva al ministro de Hacienda contra el decreto que prohíbe la venta de dicho género, como se venia haciendo hasta aqui, se repartió ayer, impresa, por las calles de esta capital.

Ayer quedó arreglada por el ministro de Hacienda, la cuestion de provisiones de tabacos para las fábricas de cigarrillos.

Ayer tarde celebró una conferencia con el ministro de la Guerra, el señor don Federico Soria Santa Cruz.

Creemos, y nuestros motivos tenemos para ello, que la idea de un Gobierno nacional, solo es una utopia que no llegará á convertirse en realidad.

Dos sujetos procedentes de Bayona han sido detenidos en esta capital en concepto de agentes carlistas.

Continúan verificandose en Madrid algunas prisiones de sujetos corocidamente partidarios de la causa carlista.

Se presume con algun fundamento que ha caido en poder de la autoridad el autor del asesinato cometido en la plaza de Anton Martin el dia 14.

En Santander se han recibido gran número de efectos de hospitales procedentes de Londres.

La intendencia militar del Norte, va á ser aumentada con nuevo personal.

En Bajo-Quebrantes (Coruña) encalló el dia 18 el vapor español Pelajo, procedente de Villagarcía, no ocurriendo desgracias personales, pero perdiéndose todo el cargamento.

Han sido conducidos á Mahon desde Valencia en el vapor de guerra Lepanto algunos prisioneros carlistas.

Los hospitales militares de Valladolid se han aumentado con 200 camas que han sido remitidas de Madrid.

Del reconocimiento que por orden de la autoridad se ha practicado en las inmediaciones de San Isidro en la madrugada de ayer, han sido detenidos siete personas como sospechosas.

Un agente carlista en cuyo poder se han encontrado varias armas ha sido conducido á las prisiones desde la Rivera de Chiridores donde residen.

El gobernador civil de Logroño, en telegrama de ayer á las diez y 55 de la mañana, dice lo siguiente al ministro de la Gobernacion: «En el pueblo de Azagra (Navarra), en un incendio casual, ha ocurrido un desprendimiento de un peñasco, que ha hundido algunas casas, sepultando varias personas. El general en jefe ha dispuesto que una compania de movilizados de Alcanadre vaya á prestar todos los auxilios necesarios y ordenado al general jefe del primer cuerpo en Tudela adopte las medidas necesarias para remediar desgracias.»

Los carlistas detenidos en las prisiones, son tratados con toda clase de consideraciones, por los delegados de la autoridad.

Se va á dar un impulso extraordinario á las ventas de bienes desamortizables.

Muy en breve se presentará á la aprobacion del Consejo de ministros la reforma del Registro civil, en la cual, segun tenemos entendido, quedan subsanados todos los defectos de que adolecia y que la experiencia ha hecho demostrar.

El Sr. Mantilla ha salido ya para los Estados-Unidos.

Ayer circuló en esta capital una candidatura para Gobierno nacional, en la cual figuran hombres de diversos partidos.

Se atribuye dicha candidatura á los partidarios de aquella idea.

El señor ministro de la Guerra recibió ayer á la oficialidad del batallón de la reserva de Guadalajara que se presentó á saludarle.

El señor ministro de la Guerra recibió ayer en conferencia particular al señor duque de Gor, capitán general del distrito de Castilla la Vieja.

El ingeniero jefe de seccion del ministerio de Fomento, Sr. Abeleira, ha llegado á Santander.

Hoy á las once se reunirán en el Hotel Peninsular los fabricantes de cajas de fósforos, para tratar de los impuestos que sobre esta industria pesan.

Los vecinos de Villanueva y Geltrú han reclamado de la Intendencia de Cataluña la devolución de las armas que anticiparon para la revolucion.

La junta de suministros de Tudela ha solicitado se anule la exencion concedida á Tafalla de facilitar suministros al ejército. Est. misma exencion la han solicitado los pueblos de Olite y Falset.

Con fecha del 20 del actual se ha aprobado por el ministerio de la Guerra la traslacion de la Academia de infantería al alcázar de Toledo dictando reglas para su eficacia.

Se ha aprobado una propuesta para alféreces de alumnos de la Academia de artillería.

Ha solicitado el pase á la Peninsula el médico primero de Ultramar don Santiago Garcia Bolgana.

Se ha aprobado la medida que ha tomado el capitán general de Búrgos para el acuartelamiento de heridos ó enfermos convalecientes.

Ha sido nombrado auditor de la comandancia general del departamento central de Cuba, D. Juan Garcia Damian.

Se ha dispuesto regresar á la Peninsula los tenientes auditores de Cuba D. Apolinar de Rata y D. Elias Zúñiga.

Han sido dados de baja en el clero castrense, los capellanes D. José Hernandez, D. Juan Bórja y Sanchez, D. Pedro Salas Villaret y D. Serafin Duartin Garcia.

Ha sido nombrado delegado castrense en el cuartel general del Norte D. Evaristo Cuensuña Coñes.

Se ha aprobado una propuesta reglamentaria de ascensos para cubrir las vacantes que existen en el Instituto de Carabineros, y otra el cuerpo de la Guardia civil.

Se ha concedido el retiro provisional al coronel de la Guardia civil don Antonio Armijo é Ibañez.

Se ha aprobado una propuesta de ascenso para cubrir una vacante por fallecimiento de un comandante de ingeniero de Filipinas.

Por el ministerio de la Guerra se ha trasladado á la direccion de Ingenieros y al Consejo de Estado las resoluciones tomadas acerca del ferrocarril de Palma de Mallorca á Alcudia.

La Gaceta de hoy publica los siguientes nombramientos militares: Nombrando director general de Estado mayor al teniente general don Francisco Serrano y Bedoya.

Nombrando general en jefe del ejército de operaciones de Cataluña y capitán general de aquel distrito al teniente general D. José Lopez Dominguez.

Dejó sin efecto el decreto en que se nombró capitán general de Castilla la Vieja al mariscal de campo don Mauricio Alvarez Bohroques.

Nombrando para ocupar este puesto al teniente general D. Agustín de Búrgos.

Disponiendo que el general don Carlos Palanca base en el cargo de capitán general de Baleares.

Nombrando para este puesto al teniente general D. Antonio Lopez de Letona.

El Consejo de ministros celebrado anoche, duró desde las doce hasta las dos, tratándose en él de los asuntos de la guerra, y de la cuestion de fueros.

La Gaceta de hoy publica los siguientes partes referentes á la guerra: «Castilla la Vieja.—El gobernador militar de Leon participa que la junta carlista de Astorga ha sido presa con su presidente y los diez individuos de que se componia. También manifiesta que el cabecilla Catalan con dos facciosos más han caido en poder de la columna que los perseguia, ocupándoles 800 pesetas y papeles, y recojiendo un herido y varios caballos que en su huida dejaron en el camino.»

Vascongadas.—El comandante general de Vizcaya da conocimiento de que ayer á las cinco de la mañana ocupó el rico pueblo de Algorita, con alguna resistencia por parte del enemigo.

Valencia.—El brigadier, segundo cabo, dirigió en el dia de ayer á este

ministerio, los siguientes telegramas: «Valencia 21 de Julio.—El comandante militar de Sagunto en telegrama de hoy, me dice: Por pasajeros salidos ayer tarde de Teruel, y que merecen crédito, se nos dice en este momento, que ayer entró en Teruel el brigadier Lopez Pinto con toda la guarnicion de Cuenca, que llevaban prisioneros 400 carlistas con direccion á Cantavieja siendo rescatados en Fontanet, por dicho brigadier, el que además cogió prisioneros parte de los carlistas que custodiaban la guarnicion Cuenca, entre ellos seis ó ocho oficiales del estado mayor de D. Alfonso, los que segun su traje deben ser personas de suposicion.»

Valencia 22 de julio por el conductor de la diligencia de Teruel se comprueba el despacho del gobernador militar de Sagunto que trascribi á V. E. esta tarde referente al rescate de prisioneros procedentes de Cuenca por la brigada Lopez Pinto.

Sobre el mismo asunto participa el gobernador de Cuenca por la estacion de campaña de Cabrejas, que van llegando á aquella capital muchos voluntarios de los que se llevaron los carlistas y daban como seguro, por haberse oido á carlistas fugitivos llegados de Cañete, que hacia Salvacáñete fué copado el batallon de Segarra que custodiaba los prisioneros de Guardia civil, carabineros, reserva de Toledo y lanceros que hicieron en Cuenca, rescatándolos las tropas, sin expresar cuales fueran.

Caja de Depósitos.—Intereses de resguardos al portador depositados en la Caja del segundo semestre de 1873.—Carpetas núms. 121 al 30 de señalamiento.

Idem de resguardos al portador no depositados, del primer semestre de 1873.—Bolas 90, 91, 92, 93 y 94 de sorteo, que comprenden las carpetas números 1071 al 80, 981 al 90, 541 al 60 y 1131 al 40 de señalamiento.

Amortizacion de resguardos al portador de 30 de junio de 1872.—Bola 27 de sorteo, que comprende la carpeta núm. 80 de señalamiento.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

DECRETO.

En atencion á los desgraciados sucesos ocurridos en la ciudad de Cuenca y su provincia, y de conformidad con lo acordado en Consejo de ministros.

Vengo en nombrar al mariscal de campo D. Remigio Moltó y Diaz Berrio delegado especial del Gobierno con facultades extraordinarias para que, reasumiendo las atribuciones de las autoridades civil y militar, averigüe si la plaza y su castillo fueron debidamente defendidos, y si los delegados del Gobierno en los diversos ramos de la Administracion cumplieron cumplidamente sus deberes; y para que enterado de los hechos allí ocurridos realice inmediatamente el decreto de 19 del presente mes con relacion á los perjuicios sufridos por los habitantes de Cuenca, y á la indemnizacion debida á las familias de las victimas de atentados que reprueban las leyes de la guerra.

Madrid veintuno de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El Presidente interino del Consejo de ministros, Práxedes Matao Sagasta.

El capitán general de Cataluña ha comunicado al gobierno la triste noticia de haber sido fusilados en Olot 160 soldados de los prisioneros que allí tenían en depósito.

El gobierno, en el acto de tener noticia de tan bárbaro proceder, ha telegrafado á aquel capitán general ordenándole que, á ser cierto tan monstruoso atentado, imponga inmediatamente y sin consideracion ninguna á los carlistas de su distrito militar una contribucion extraordinaria bastante á indemnizar á las familias de las victimas con arreglo al decreto de 18 del corriente mes, sin perjuicio de los embargos que segun el mismo decreto deben practicarse con la mayor actividad y todo rigor, advirtiéndole que ha de usar de los mismos medios siempre que desgraciadamente se repitan los mismos hechos.

Además de los decretos que ayer adelantamos á nuestros suscritores, y que aparecieron en la Gaceta el mismo periódico oficial publica las siguientes disposiciones:

Por decreto de 20 de julio se admitió la dimision del cargo de gobernador de la provincia de Cuenca á don Antonio Martin Quintana.

Ha sido nombrado gobernador civil de Cuenca, D. Martin Uselet de Ponte.

Se publica el reglamento dictado con fecha 17 de julio para el régimen y gobierno interior del ministerio de Fomento.

Por decreto de 11 de julio ha sido

nombrado ingeniero jefe de segunda clase de caminos, canales y puentes, con destino á la Isla de Cuba, el ingeniero jefe de segunda clase en la Peninsula D. Ricardo Galvis y Avella.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 20.—Don Alfonso de Borbon ha terminado hoy sus estudios en el colegio de Maria Teresa, siendo aprobado en los exámenes.

El 26 del corriente llegará á Paris permaneciendo algun tiempo con su madre y despues volverá á esta capital para seguir durante tres años los estudios universitarios. Terminados estos, pasará á la escuela militar de Inglaterra ó de Baviera donde seguirá el curso.

Consolidados ingleses 92 1/2. Exterior español 17 5/8.

LONDRES 21.—El Times, publica una correspondencia de Logroño, confirmando de todo punto las atrocidades cometidas por los carlistas y rechazando las calumnias acusaciones lanzadas por Dorregaray á las tropas liberales.

Despues elogia la justicia y humanidad de que éstas han dado muestra.

VERSALLES 20.—Se anuncia como probable el nombramiento del Sr Cornelis Wiff, diputado del centro derecho, como subsecretario del ministerio de la Gobernacion.

Argel 20.—Segun parte oficial, el barco francés Marie viniendo de Génova con un cargamento de fusiles destinados al Mogador, ha sido capturado en las aguas de Marruecos, porque la declaracion del capitán diciendo que las armas estaban destinadas para el Gobierno marroquí, ha sido reconocida falsa.

Berlin 20.—A consecuencia de órdenes recibidas de Kissingen se han hecho pesquisas en el domicilio del redactor del periódico Germania y de otros personajes reconocidos como afectos á las ideas ultramontanas.

PARIS 20.—Continúan las pesquisas domiciliarias en Marsella en las casas de algunos conocidos revolucionarios y bonapartistas.

LONDRES 18.—Cámara de los Comunes.—Contestando M. Burke á una pregunta de M. Shellday ha referido con detalles el ataque de que han sido objeto dos ingleses, en Egipto, por parte de algunos árabes. Añade, que el jefe de estos era pariente del virey; pero los culpables han sido sometidos á la justicia y condenados á trabajos forzados. Termina diciendo que Inglaterra no tiene motivo alguno para dirigir reclamaciones al Gobierno egipcio.

VERSALLES 17.—(Alcance por las palomas mensajeras de la Agencia).—La salida del Gabinete del ministro del Interior, es la consecuencia de la poca armonia del Ministerio sobre la política general.

Segun unos, ha sido motivada especialmente por la cuestion de conducta respecto á los bonapartistas en vista de los descubrimientos hechos en las pesquisas domiciliarias. Segun otros ha sido motivada por las leyes constitucionales.

El ministro del Interior era hostil á la proposicion Perier y ante una Asamblea dividida é impotente como la, actual queria que el Gobierno tomase una actitud francamente disolucionalista.

El Sr. Fourton disgustaba por su energia, tanto á la izquierda como á la extrema derecha. La primera no le perdonaba su oposicion á la republica, y la segunda su hostilidad al conde de Chambord.

Quería un setenio que no se inclinara ni á la republica ni á la monarquia.

En vista de la salida del Gabinete de tan importante hombre politico, corre hoy el rumor de que algunos ministros, como los Sres. Cissey, duque de Decazes, Grisart y Caillaux están dispuestos á aceptar la proposicion Perier.

Aunque la comision de imprenta ha terminado sus trabajos, no es probable que su dictamen pueda discutirse en esta legislatura.

Parece que la mayor parte de los hombres politicos de la situacion, han recibido con mucha frialdad dicho dictamen.

Se cree que todos los que han figurado en el partido bonapartista, van á ser excluidos de los cargos públicos.

PARIS 21.—Se asegura que el Gobierno dará á conocer el jueves próximo su opinion en contra de la proposicion Perier, que parece perder probabilidades de ser aprobada desde el último cambio ministerial de Hanriot y Gobernacion.

VERSALLES 21 (3 tarde).—El Consejo de ministros se ha reunido esta mañana con asistencia de los nuevos individuos del Gabinete.

Despues se ha vuelto á reunir. Se cree que ha acordado no aceptar

la proposición Perier proclamando la república.

En los círculos parlamentarios se asegura que se aplazará la discusión de la proposición Perier para la próxima legislatura, y que entonces se abordarán todas las leyes constitucionales.

PARIS 21 (tercer día).—El Sr. Chabodt Latour ha tomado posesión del cargo de ministro del Interior y el Sr. Cornet de Witt el de secretario de dicho ministerio.

Fabra.

SERVICIO CONTINENTAL.

VERSALLES 21 (3 tarde, recibido 7 tarde).—El nuevo aplazamiento de tres meses para la discusión de las leyes constitucionales que propondrá la derecha el jueves, será desechado.

Esta el Gobierno por la discusión inmediata. Insistirá en que se haga el nombramiento de la segunda Cámara, y en el derecho de disolución. Será votada por las izquierdas la constitución de la segunda Cámara, y por el centro derecho la disolución a favor del Presidente.

Es dudoso el resultado de la votación en la proposición de proclamación de la república, por la indecisa actitud del centro derecho.

VERSALLES 21 (3 y 18 tarde, recibido 5 y 50 tarde).—En la Asamblea empieza la discusión del presupuesto general de 1875.

Calculados los ingresos en 2.573 millones; los gastos en 2.569.

La deuda pública absorbe 1.212 millones; los ministerios 1.090, y los gastos de recaudación se elevan a 286 millones.

Quedan 4 millones excedentes de los ingresos.

PARIS 20 (5 y 55 tarde).—Recibido 21 (11 y 5 mañana).—Fondos: El 3 por 100, a 97 1/2.

El 3 por 100, a 61 70.

El exterior español, a 17 37.

LONDRES 20 (5 y 35 tarde).—Consolidados ingleses, a 92 5/8.

Portugueses, a 47.

Españoles, a 17 1/4.

Brasileños, a 101.

El 5 por 100 francés, a 96 3/4.

Café, muy flojo.

NEVADA 19. Algodón, a 17 1/2.

El oro, a 107 1/8.

Cambio sobre Londres, a 48 1/2.

LISBOA 21 (4 y 42 tarde).—Fondos: Interior, a 46 5/8.

Exterior a 43 45.

Interior español a 10 50.

SERVICIO TRANSATLÁNTICO.

RIO-JANEIRO 21 (11 y 23 mañana).—Las fuerzas del Gobierno han desalojado de los atrinchamientos de San Leopoldo a los fanáticos insurrectos auxiliados por Mourer, que ha sido muerto.

Agencia Americana.

ESPECTÁCULOS.

La extravagancia que con el título de *Brahma* se está poniendo en escena en el teatro de la calle del Barquillo, está escrita para el Sr. Calvacho por los Sres. Navarro y Gonzalez y Prieto.

Todas las noches que se ha representado dicha obra, han alcanzado todos los artistas, que en ella toman parte, una verdadera ovación, haciéndose repetir casi todas las piezas de música y baile y muy particularmente el *maso á dos* que con tanta gracia bailan los Sres. Calvacho y Lopez.

El público, que desde las primeras escenas se identifica con estos actores, les arroja dulces, cigarrillos y grandes y preciosos ramos de flores.

También, la Sra. Garcia es muy aplaudida en la *Malagueña del suspiro* que canta a la perfección.

El Sr. Moreno sabe arrancar aplausos en su bonito papel de Apuntador tartamudo y director de la luz eléctrica.

Creemos que esta obra continuará como hasta aquí, dando grandes productos, y felicitamos a la empresa por su elección.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

Además de las causas que desgraciadamente vienen paralizando las transacciones mercantiles en todos nuestros centros productores y consumidores, y de las cuales nos hemos ocupado, en todas nuestras Revistas con mayor ó menor extensión, tenemos que agregar hoy, la de haberse nuestros labradores ocupados en la actualidad en los trabajos de recolección, por cuyo motivo la especulación en los negocios se ha suspendido algo más desde que dieron principio aquellos trabajos agrícolas. La razón es esta, que afecta de una manera tan inmediata al movimiento de los mercados, que no nos extraña por lo tanto, el que estos se hallen casi completamente desiertos, así de pro-

ductos como de compradores y vendedores.

Las operaciones, pues, están reducidas a las más esenciales, necesarias del consumo, y las operaciones que fuera de esta necesidad se verifican, son promovidas por aquellos que tienen precisión de hacer dinero y venden en cantidad bastante para conseguir su objeto, y esto es todo.

Más adelante, es decir, cuando termine la recolección, habrá alguna más actividad en los asuntos mercantiles, si es que las circunstancias del país lo permiten, y por nuestra parte, deseamos que así sea, á fin de poder dar más amenidad é interés á nuestras Revistas.

Después de lo dicho, vamos á poner en conocimiento de nuestros lectores, con ligeros detalles, las noticias que hemos adquirido durante la última semana, respecto de algunos centros.

Haro: las lluvias en demasía y los intensos calores, obligan á los labradores á segar las cebadas y los trigos por temor á que sobrevenga un nublado y concluya con lo poco que ofrecen ya los sembrados. Por esta razón los mercados se ven poco concurridos.

Medina del Campo: lo que acabamos de decir en las anteriores líneas respecto de los mercados de Haro, se puede aplicar á los de esta localidad, pues iguales causas producen la poca concurrencia; la recolección se está haciendo en favorables condiciones; es corta la de cebada y algarroba, pero está embargo se vende á precios que nunca alcanzaron estos granos.

El impuesto sobre los granos y la recolección tienen desiertos los mercados de Avila; así es que los precios de los granos fluctúan en el momento, y los especuladores acuden á otros centros, donde la concurrencia es mayor, y los precios, se sostienen con más firmeza.

En Melgar de Fernamental se ha perdido por completo la cosecha de garbanzos; los granos presentan buen aspecto, el mercado poco concurrido; se ocupan los labradores en la recolección.

Aguilar de Campoo; una tronada acompañada de piedra, causó algun daño en Villaseca; por lo demás, y con el calor propio de la estación se ha dado principio á la recolección, segándose la cebada y haciéndose lo mismo con los trigos segun el buen estado que presentan. Como se carece de existencias en este mercado, no se hicieron operaciones de ninguna clase en el últimamente celebrado.

Con muy pocas entradas se celebró el mercado de Villafranca del Bierzo, á causa de las operaciones de la recolección.

Con tenencia á la baja en el precio de los cereales se ha celebrado el último mercado, no muy concurrido de Béjar; habiéndose pagado la fanega de cebada á 38 rs. y creyéndose que bajará á 28. La cosecha de garbanzos será abundante, aunque también están sus precios en baja. Es posible que el aceite tome algun precio; pues segun noticias, la cosecha en Sierra Gorda será escasa, á consecuencia de estarse cayendo la aceituna.

Trujillo: Completamente encañada las ventas en este mercado; la recolección es causa de que solo acudan al mercado los que tienen necesidad de realizar.

Ciudad-Rodrigo: Con buen tiempo se ha empezado la recolección, que promete excelentes productos, en particular en garbanzos. El mercado desierto, sin más operaciones que algunas para el consumo.

Barcelona: Continúa languideciendo este mercado por falta de arribos, y por retraimiento de los especuladores. Sin embargo, algun movimiento se ha notado en aceites, café y cacao. Guayaquil con alza en los precios. En los demás artículos continúa la calma.

Santander: Alguna más animación ha reinado en esta plaza la última semana que la anterior, pero sin embargo, relativo al movimiento habitual de este centro, puede decirse que continúa la calma.

Se ha notado mucha reserva en los contratos.

Alicante: Nulidad completa en todas las operaciones no solamente en granos, sino en todos los demás productos del país.

Tordesillas: no hay firmeza en los precios á consecuencia de que los mercados son completamente desiertos, no presentándose en ellos sino el que tiene necesidad de hacer dinero; la cebada y algarroba es abundante; en ganado vacuno y asnal se han hecho buenas ventas en particular del primero. Los labradores de Olmedo, temen que el temporal de granadas que viene sucediéndose diariamente, cause más daños que los que ya ha causado la cosecha es regular; escasa de cebada abundante en trigo y algarroba, nula en garbanzos y muy escasa en legumbres; en vino se espera muy buena cosecha.

Los granos no tienen precios fijos por que las ventas son segun conviene; en vinos no deja de haber salida.

En Santa María de Nieva no ha tenido importancia alguna el último mercado.

En Lerma han experimentado los granos una sensible baja, efecto de la poca salida que hay de ellos, pues aunque el ultimo mercado fué muy abundante, la mayor parte hubo que retirarlo por escasez en las ventas. Se ha dado principio á la siega de cebadas.

Arévalo: regulares entradas de granos en el último mercado, pero con tendencia á la baja por la poca animación que ha reinado en los compradores.

Alaejos: la cosecha de granos se presenta muy variada, pues así como la de garbanzos es mala, es regular en trigo, guisantes y ayea y muy mediana en algarrobas y cebada.

El mercado de Segovia se desliza sin que se realicen operaciones en ninguna clase de productos á consecuencia de reinar unos precios inaceptables. La cosecha, sin embargo será buena en granos y muy mala en garbanzos.

En Peñaranda de Bracamonte ni hubo ofertas ni demandas en el último mercado, siendo tambien muy escaso el ganado presentado sin que las ventas de parte de él ofrecieran interés alguno.

Con mas detalles vean nuestros lectores los precios de los artículos que á continuación se expresan:

AVILA 16 de Julio.—Centeno, á 7,25 pesetas; cebada, 8,25; nueva, 6,25 á 6,50; trigo, 10,75 á 11,25 pesetas fanega; patatas, 1 á 1,50 pesetas anuales.

ALAEJOS 18 de Julio.—Centeno, 30 á 31; cebada nueva, 26 á 28; trigo, 41 á 42 reales fanega.

ALICANTE 16 de Julio.—Azúcares.—Blanco florete de 63 á 64 reales arroba; idem quebrado números 19 y 20, de 54 á 56; 13, de 49 á 53; 14, de 45 á 48; idem de Puerto-Rico en bocoyes, de 42 á 44; idem de Cienfuegos, de 41 á 43.

Acetites.—Andaluz, de 44 á 46 reales arroba; idem del país, de 52 á 54. Anís.—Del país, de 36 á 46 rs. arroba; idem manchego, de 38 á 40.

Aguardientes.—De 35 grados, de 110 á 112 duros pipa sin casco; idem de caña, de 48 á 49.

Azafran.—De 95 á 105 rs. libra castellana.

Almendra: De 42 á 44 pesos carga de 10 arrobas segun clase; id. fina de 100 á 110 rs. arroba y la peña de 86 á 90.

Cacaos: Caracas de 7 á 9 rs. libra de 16 onzas; id. Guáirias de 5 á 6; id. Guayaquil de 3 3/4 á 4 3/8; id. Cuenca de 4 1/4 á 4 3/8.

Carbon mineral: De 11 á 12 rs. los 50 kilos.

Café: De Puerto-Rico de 30 á 31 duros quintal valenciano.

Cebada: De 116 á 118 rs. cahiz de 4 1/2 fanegas.

Canelas: De Ceylan de 10 á 16 reales libra de 12 onzas segun clase; id. de Manila de 6 á 6 1/4.

Esparto: A 28, 32, 36 y 38 reales quintal.

Garbanzos: Gordos de 30 á 36 reales arroba; id. medianos de 18 á 20 reales varechilla; id. menudos de 16 á 17.

Harinas: Marca Conill, candel primera de 24 á 25 rs. arroba; id. de segunda de 21 á 23; id. de tercera á 19.

Trigos: Encalmados y en baja; candel de 50 á 53 rs. fanega; jeja de 50 á 52; duros de 55 á 60 segun clase.

Vinos: De 8 á 10 rs. cántaro en el campo.

AREVALO 16 de Julio.—Centeno, de 24 á 25; algarroba, de 24 á 25; trigo, de 94 libras, de 40 á 40 50; clases buenas, de 42 á 43; cebada nueva, de 24 1/2.

AGUILAR DE CAMPOO (Palencia) 16 de Julio.—Cebada, de 29 á 30; trigo, de 45 á 49 rs. fanega; morcajo, de 30 á 32.

BARCELONA 15 de Julio.—Azúcares, sin variación ni arribos; aguardientes, sin variación; espíritus: de vino, de 35 grados, á 114 duros; orujo, 35 grados, á 80; ambos por pipa jerezana; aguardientes de industria, 35 grados, aleman, 99 duros, casco bocoy; caña y ron, sin arribos ni ventas; aceites, precios firmes, en alza; lampantes buenos, de 21 á 21 1/2 duros; clases regulares, de 20 á 20 1/2, fuera de puertitas; en la ciudad, lampantes buenos, de 22 1/2 á 23 duros, 115 tu-liegs.

Café: bastante movimiento; venta de dos partidas, una de 264 sacos, otra de 189 precios reservados; 342 sacos á 21 duros quintal.

Cacaos: Caracas sin variación; lo propio acontece en Cabañas; los tenedores no admiten las ofertas de precios.

Algodones: Nueva-Orleans y Mobil, 22 3/4 y 23 pesos sencillos quintal; Charleston y Savannah, 21 1/2 á 21 3/4; Pernambuco, 21 á 21 1/2; Santos, 21 1/4 á 21 1/2; Puerto Cabello, 19 1/2 á 20; Souboujeac, 18 á 18 1/2; Levant-

tes bajos, 16 á 17; Indias, Braoch, á 18 1/2; Id. Sewgined, á 18.

Cueros: Se han vendido 1.149 de Nuevitas por «Mayagüezana» á la especulación, y 600 Buenos-Aires á los curtidores de fuera, reservado. También lo han sido 233 de Puerto-Cabello por «Atrevida», á 33 1/2 libras quintal ó pesetas 2 1/4 el kilogramo.

Aunque la existencia sea bastante buena todavía, particularmente en segundas manos, como no es crecida en primeras, mucho menos; faltan arribos, y el consumo es regular; la situación del corambre sigue como anteriormente, sostenida á 43 libras quintal ó pesetas 2 7/5 el kilogramo por partida mayor de Buenos-Aires, clase buena de peso ligero, pelo de invierno.

Cereales: En trigos y harinas nada hay que añadir á lo manifestado en nuestra última. Siguen unos y otras en calma, con muy pocas operaciones. Nos referimos, pues, en cuanto á precios á lo manifestado en aquella, añadiendo solo que la flojedad continúa dominando.

BEJAR (Salamanca) 14 de Julio.—Trigo, 47 rs. fanega; cebada, 34; centeno, 32.

Garbanzos, 52 á 70 arroba. Aceite, 60 rs. cántaro.

Lana de 1.ª 110 rs. arroba; de 2.ª 88 á 100.

CANALES (Leon) 16 de Julio.—En el mercado de hoy ha valido el centeno á 33 rs. fanega; trigo á 40 y garbanzos á 20 el cuartal. La cosecha en esta provincia y particularmente en la montaña es inmejorable aunque en muchos pueblos hayan causado bastante daño las nieves.

CIUDAD-RODRIGO (Salamanca 15 de Julio.—Trigo á 31 rs. fanega; cebada 22 á 25; centeno 24.

Harina de 1.ª 15 á 17 rs. arroba; de 2.ª 15 á 17.

Garbanzos 50 á 80 arroba. Aceite 64 á 65 cántaro.

Vino 12 á 13 cántaro.

CORUÑA 15 de Julio.—Azúcares: se se han realizado de 400 á 500 cajas á precios reservados; aguardientes de caña á 47 pls. pipa con plano y 46 1/2. Espiritus; ventas con precios reservados en almacén; cacao, parafización; venta de 50 sacos Guayaquil á 29 1/2 pesos fanega plazo de cuatro meses. Café de 26 á 29 pls. quintal; bacalao; 185 á 190 quintal gallego; aceites, de 44 á 45 reales arroba, y tambien á 45 1/2; azucar, 100 reales quintal y á 102 y 107. Jabon de 7 5/8 á 9 1/2 pls. quintal gallego.

Ganado: exportación para Inglaterra de 512 bueyes.

Harinas: Las transacciones verificadas con este polvo durante el período que espira, han sido de bastante importancia y los precios á que tuvieron lugar varias ventas son los siguientes:

Primeras, para consumo, 21 1/4 á 22 reales arroba, segun clase.

Segundas, 10 1/2 á 20 id. id.

Terceras, 17 5/8 á 17 3/4 id. id.

Cueros.—Realizaron 4.500 cueros de *Tividabo* á 45 1/2 cuartos libra los de curtir, á 3 1/4 rs. libra los de potro y 7 rs. libra los becerros con los plazos de costumbre.

La corbeta *Eloisa* de esta matrícula, importó de Buenos-Aires 12.000 pieles y cremos que de este cargamento obtuvieron colocación sobre 5.000 vacunos, á 45 cuartos con cuatro meses plazo, y 2.000 de matadero á 45 1/2 cuartos libra, con tres y seis meses.

Unos 2.500 vacunos; pelo de invierno, se vendieron á 46 cuartos libra y 500 becerros á 7 rs. libra, con tres y seis meses.

GRANADA 18 de Julio.—Trigo, de 1150 pesetas fanega, á 13 7/5 idem idem; cebada, de 8 50 á 9 00 id. idem; habas, de 10 50 á 11 50 id. id.; maíz, de 11 00 á 11 50 id. id.; garbanzos, de 18 00 á 18 50 id. id.; yeros, de 11 00 á 11 25 id. id.

HARO (Logroño) 15 de Julio.—Harinas: de 1.ª, á 37 1/2 pesetas cada 100 kilogramos; de 2.ª, á 36 id. id.; de 3.ª, á 31 id. id.; trigo, de 38 á 40 reales fanega; centeno, de 24 á 25 idem idem; cebada, de 27 á 26 id. id.; idem nueva, de 18 á 21 1/2 id. id.; avena, de 15 á 16 id. id.; patatas, á 5 rs. arroba; alubias, de 50 á 52 id. id.; garbanzos, de 110 á 160 id. id.; arroz, de 27 á 29 id. id.; aceite, de 46 1/2 á 48 1/2 id. id.; aguardiente, de 23 1/2 á 46; vino, de 10 á 12 rs. cántaro. Tocino, á 20; salado, á 30.

Pan, hogaza de cinco libras, de 24 á 28.

LERMA 16 de Julio.—Cebada, de 26 á 27; centeno, de 25 á 26; avena, de 13 á 14; garbanzos, á 96 rs. arroba; trigo, de 35 á 38 rs. fanega; comuña, de 28 á 30 id. id.

LEDESMA (Salamanca) 14 de Julio.—Garbanzos de 60 á 70; cebada, 25 á 27; trigo 40 á 42; centeno 24 á 26; algarrobas 30 á 32.

MURCIA 18 de Julio.—Trigo del país de 1400 á 1600 pesetas; jeja de 00 00 á 00 10; cebada, de 6 00 á 7 00; Maiz de 0 00 á 0 00.

MEDINA DEL CAMPO (Valladolid) 16 de Julio.—Trigo de 94 libras, 41

reales; cebada 25 á 26; centeno 27; algarrobas 27 á 28.

MELGAR DE FERNAMENTAL (Búrgos) 18 de Julio.—Cebada 24 á 25; centeno de 26 á 27; trigo 38 reales 92 libras; vino nuevo á 11 reales cántaro.

MOTRIL (Granada) 16 de Julio.—Aceite 43 á 44; vino 20 á 26; espíritu de vino 70.

Harinas.—Candeal de Castilla á 24 reales arroba; id. del país de primera á 22; id. de segunda á 20; id. de tercera á 15.

Garbanzos 100 á 150.

Trigo 50 á 54 rs. fanega; cebada 30 á 38, maíz 19.

MADRID 19 de Julio.—Carne de vaca, de 0 65 á 0 95; id. de carnero, de 0 71; id. de ternera de 1 á 2.

Despojos de cerdo, de 0 50 á 0 00; tocino añejo, de 0 71 á 0 75; id. fresco, de 65 á 71; lomo de 1 á 1 1/2; jamon de 1 á 1 25.

Pan de dos libras, de 0 35 á 0 41.

Garbanzos, de 0 23 á 0 59.

Judías, de 0 21 á 0 35.

Arroz, de 0 24 á 0 35.

Lentejas, de 0 18 á 0 24.

Jabon, de 0 47 á 0 52.

Patatas, de 0 6 á 0 9.

Aceite, de 0 44 á 0 50.

Vino, C 0 23 á 0 35.

Trigo, F 13 75 F 15-25.

Cebada, F 9-25 F 9-75.

OLMEDO (Valladolid) 16 de Julio.—Centeno 31 á 32; trigo 44 á 45 rs. fanega; cebada 31 á 31; Garbanzos 80 á 120.

Vino 10 á 11 rs. dantaro.

Algarrobas 29 á 31.

PAMPLIEGA (Búrgos) 18 de Julio de 1874.—Como dije á V. en mi anterior, se ha comenzado la siega de cebada, con mucho trabajo y coste; Tambien van principiando con el trigo y tanto respecto de uno como de otro quedan los labradores tan mal contentos que aseguran que la mayor parte de las heredades no les pagan los gastos que importa la siega, por cuya razon quedan abandonadas muchas de ellas que al parecer prometían algo.

Poca animación en los mercados aunque hay algo mas que el anterior; los precios que reinan son: trigo 35 á 37; cebada 23 á 25; Centeno 26; lana 62 á 64 arroba.

El efecto produce porque la contribución de consumos y sobre todo el sello de guerra pues he observado que muchos, despues de ajustar la mercancía costienten quedarse sin ella antes que soltar los cinco céntimos; todas las novedades de este género suelen encontrar resistencia en un principio pero me parece que esta la tendrá cada día mayor.

PEÑARANDA DE BRAÇAMONTE 16 de Julio.—Trigo de 36 á 39 rs. fanega; cebada á 30; centeno 24 á 35; cebada nueva de 23 á 25; algarrobas á 30.

REINOSA (Santander) 18 de Julio.—Trigo de 94 libras de 45 á 46 reales arroba; cebada á 32 rs.; morcajo de 31 á 33; centeno de 32 á 33.

Harina primera á 18 rs. arroba; idem segunda á 17; id. tercera á 13; idem tercera baja á 11.

Harinilla de 62 libras á 21 rs. arroba; id. de 50 libras á 17; comidilla á 11; selvados á 8.

Patatas nuevas de montaña á 4 reales arroba.

Carne de carnero á 18 cuartos libra.

Las tres libras de pan cocido á 18 cuartos.

Truchas á 4 rs. libra.

Merluza á 24 cuarto libra.

REUS 14 de Julio.—Aguardiente 35 grados 112 reales pipa jerezana; refinado 77; anisado 60; vinos para Levante 26 á 28 pipa catalana; para el Brasil 48 á 50; para Montevideo 320 á 34; almendra 16 1/2 á 18 barril; avellana, para Inglaterra 7 1/2 á 8; para América 8 á 8 1/2 barril 5 arrobas. Todos estos precios son á bordo. En almacén, aguardiente de caña 20 grados 54; avellana 26; almendra 13; azúcares, blanco 52 1/2; quebrado 46 á 48; cacao, caracas 7; guayaquil 16 á 18; amon buquo 22 1/2; café Puerto Rico 26 1/2; aceites, precio 10 1/2 lamparta 11 1/2; bacalao 28 á 34; trigo de Urgel 74 á 82; harinas 1.ª de Zaragoza 19 1/2 á 20; id. 2.ª 18 á 18 1/2 idem 3.ª 13 1/2 16; Centeno 84 á 86; cebada 38 á 40; maíz 48 á 30; garbanzos segun calidad 90 100.

Algodon de Nueva Orleans, 23 1/2, idem Charleston, 22 1/2.

Cueros al pelo Buenos Aires peso de 20 á 21 libra, 25 10 á 26; Suela arreglada en fardos 500.

Lana del país 25; idem de la Ribera 25; idem de Aragon fina, no hay; idem de idem colchonera, 3 1/2; idem levada aragonesa, 7 1/2; idem idem burda 6 1/4.

Cáñamo del país, 49 á 52.

SABIOTE 16 Julio de 1874.—Los precios de los artículos de consumos de esta localidad son los siguientes: Trigo, fanega de 47 á 52 rs.; cebada, id. de 28 á 30; centeno, id. 00; garbanzos menudos, de 52 á 56; idem gordos, de 7

